ANEXO A.

## OBJETO

1. El objeto de la licitación es la contratación de servicios de traslados terrestres de la **6° y 7° Fiesta CONMEBOL Evolución.**
2. CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso del concurso o de ejecución de un contrato. **CONMEBOL** actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

## GLOSARIO

|  |  |
| --- | --- |
| **CONMEBOL:** | Confederación Sudamericana de Fútbol |
| **COORDINADOR:** | Persona designada por la CONMEBOL y/o proveedor para la coordinación de los servicios |
| **EVENTO:** | 6° y 7° Fiesta CONMEBOL Evolución 2024 |
| **HOTELES SEDES:** | Sedes de alojamiento oficial del evento, destinados al hospedaje de las delegaciones participantes, Oficiales de Partido e invitados. |
| **LUGARES OFICIALES:** | Sitios oficiales donde se desarrollarán los eventos, entre los cuales se desplazarán los usuarios acreditados del evento |
| **MATCH DAY - MD:** | Día de partido |
| **PROVEEDOR:** | Empresa responsable por la entrega, coordinación y asistencia del operativo de transportes. |
| **SHUTTLE:** | Traslados que se realizan con un rondín diario con paradas intermedias, fechas, horarios y una frecuencia estipulada |
| **USUARIOS ACREDITADOS:** | Personal autorizado, Delegaciones participantes, Oficiales de Partido, Invitados y staff CONMEBOL que cuenten con la acreditación oficial expedida para el evento. |
| **VAPPS:** | *Vehicle Access and Parking Permit System* (VAPPS) – sigla en inglés que corresponde al sistema de acreditaciones vehiculares, un mecanismo utilizado para controlar las formas en que los vehículos obtienen acceso y derechos de estacionamiento en los lugares oficiales de la CONMEBOL. Información adicional consta en la Política de Uso de VAPPS de la CONMEBOL |
| **Day off:** | Dia Libre – Actividad externa a definir |

## INFORMACIÓN GENERAL DEL EVENTO

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Evento:**
 | 1. 6° 7° Fiesta CONMEBOL Evolución
 |
| 1. **Ciudad y país del evento:**
 | 1. Asunción – Paraguay
 |
| 1. **Fechas del Torneo:**
 |  02 al 11 de agosto de 2024 08 al 17 de agosto de 2025 |
| 1. **Cantidad de participantes:**
 | 1. 800 aprox. en total
2. 230 participantes categoría Femenina Sub 14
3. 230 participantes categoría Femenina Sub 16
4. 230 participantes categoría Masculina Sub 13
5. 45 Oficiales de Partido e invitados
 |
| 1. **Sedes del torneo:**
 | Parque Guasu – AsunciónFase de Grupos del 03 al 08 de agosto de 2024Parque Guasu – AsunciónSemifinales 10 de agosto de 2024Club Gral. Diaz – LuqueFase Final 11 de agosto de 2024 |
| 1. **Hoteles sedes a confirmar:**
 | 1. Sede categoría Femenina Sub-16
2. Sede categoría Femenina Sub-14
3. Sede categoría Masculina Sub-13
4. Sede Oficiales de Partido
5. Sede Invitados
 |
| 1. **Sede Dayoff:**
 | 1. a confirmar dentro del radio de 50 km de Asunción
 |

## Requerimientos

|  |  |
| --- | --- |
| **Flota de vehículos:** | 30 buses con capacidad para 45 personas3 VANS con capacidad para 19 personas2 Minibuses con capacidad para 24 personas |
| **Staff de choferes y coordinadores:** | Conductores dedicados1 Lider de Operaciones6 Coordinadores |
| **Equipamentos:** | 35 impresiones **VAPPS** 25 conos de tránsito (altura de 71cm, color naranja)5 bastones luminosos de tránsito5 chalecos reflectivos de tránsito |
|  |  |

## CARACTERISTICAS ESPECIFICAS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

El oferente deberá presentar la oferta de servicios integrales de traslados terrestres, incluyendo la flota de vehículos, equipamientos y el staff de choferes dedicados y coordinadores necesarios para el operativo de transportes de la **6° y 7° Fiesta CONMEBOL Evolución.**

**AUTOBUSES**

* Vehículos automotores de 1 piso, categoría de lujo con capacidad mínima de 42 asientos con chofer. Habilitados para transporte de pasajeros;
* Contar con portaequipajes interior antivuelco o lugar adecuado que asegure el traslado de equipamientos o bienes transportados;
* Contar con vidrio con tratamiento antivandálico;
* Tapizado de pana, tela o cuero;
* Asientos de clientes con inclinación regulable;

**VANS**

* Vehículos automotores tipo VAN categoría standard, con capacidad mínima para catorce (14) y máxima de veintiuno (21) pasajeros además del conductor. Habilitados para transporte de pasajeros;

Estas unidades deberán estar a disposición en distintos hoteles según el Anexo C: Plan de operaciones.

Podrán realizar otros traslados y recorridos no planificados con previa aprobación de la **Gerencia de Transporte de la CONMEBOL.**

**MINIBUS**

* Vehículos automotores tipo MINIBUS categoría estándar, con capacidad para veinticuatro (24) pasajeros. Habilitados para transporte de pasajeros además del chofer exclusivo.

REQUERIMIENTOS CLAVES PARA LA FLOTA DE VEHICULOS

Cada vehículo debe deberá contar con:

* vidrios polarizados en todas las ventanas y parabrisas,
* portaequipajes interior antivuelco que asegure el traslado seguro de bienes,
* tapizados de pana, tela o cuero en buen estado;
* asientos de pasajeros ajustables en inclinación (NO HACE FALTA)
* deben poseer espejos retrovisores externos y vidrios de seguridad en conformidad con lo que establezca la reglamentación
* un botiquín de primeros auxilios
* extintores contra incendios con su carga actualizada y completa, con fecha de vencimiento y tarjeta de verificación visible
* aire acondicionado manual o automático
* cinturones de seguridad, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y la reglamentación
* sistema de posicionamiento global GPS capaz de rastrear todos los vehículos simultáneamente y sin interrupciones.

La flota de vehículos no podrá exceder una antigüedad superior a cinco (5) años, de acuerdo con la fecha de fabricación consignada en el certificado de matriculación de cada vehículo

El oferente será responsable de proveer el kilometraje ilimitado, abastecimiento de combustible – carga de energía eléctrica, costos de peajes, multas por infracciones de tránsito, así como garantizar que al final de cada jornada la flota vuelva a su base para efectuar los servicios de limpieza interna y externa y el mantenimiento completo de cada vehículo.

El oferente será responsable de proveer del combustible derivado del petróleo y/o combustible alternativo (se incluyen los [vehículos eléctricos](https://es.wikipedia.org/wiki/Veh%C3%ADculo_el%C3%A9ctrico), [híbridos](https://es.wikipedia.org/wiki/Veh%C3%ADculo_h%C3%ADbrido), [*flex*](https://es.wikipedia.org/wiki/Veh%C3%ADculo_de_combustible_flexible), [de gas natural](https://es.wikipedia.org/wiki/Gas_natural_comprimido), [solares](https://es.wikipedia.org/wiki/Autom%C3%B3vil_solar) , [a biodiésel](https://es.wikipedia.org/wiki/Biodi%C3%A9sel) y [de hidrógeno](https://es.wikipedia.org/wiki/Veh%C3%ADculo_de_hidr%C3%B3geno)) necesario para vehículos automotores contratados para la prestación del servicio entres locales oficiales del evento, teniendo en cuenta tiempos, distancias y frecuencias preestablecidas.

El oferente deberá garantizar que los vehículos automotores no afecten la prestación del servicio para el caso de una carga extra de combustible derivado del petróleo y/o combustible alternativo en el transcurso de cada día de operación.

**NEUMÁTICOS / RUEDAS**: Bridgestone, patrocinador de la Copa Sudamericana, podrá solicitar el cambio de neumáticos (ruedas / gomas) de toda la flota contratada previo a la etapa de operación descrita en el Artículo 6. En caso de que esto viniera a suceder, toda la logística y el costo asociados quedarán a cargo de Bridgestone, que deberá entregar los vehículos con sus neumáticos originales, en un plazo no superior a 01 día después de finalizado el evento.

El oferente se obliga a arbitrar los medios necesarios para el correcto funcionamiento de todas las unidades. Todo vehículo que sea desafectado del servicio por cualquier eventualidad deberá ser reemplazado, en un lapso no superior a 2 horas, por otro de sus mismas características o superior sin costo adicional, con previa notificación a la CONMEBOL.

El oferente será responsable de proporcionar protección y vigilancia a cada vehículo de la flota.

Los servicios adicionales que requieran una extensión del periodo operacional previsto deberán ser previamente aprobados por la **Gerencia de Transporte de la CONMEBOL**, con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas.

SISTEMA DE MONITOREO DE FLOTA

El proveedor deberá disponer de un software para el monitoreo del servicio, con hosting accesible a través de una plataforma web, que integre la posición en tiempo real de todas las unidades, sean propias o de terceros, a fin de garantizar y optimizar la efectiva prestación del servicio.

Cada unidad debe contar con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) que se encargará de informar la posición de cada vehículo al software en tiempo real. Se deberá permitir a la CONMEBOL el acceso al software para monitorear la operación, con un usuario y contraseña que el proveedor provea para tal fin.

La puesta en marcha del software deberá realizarse a partir de la fecha de adjudicación. En el caso de no contar con este sistema de monitoreo, el proveedor deberá garantizar que los conductores tengan un celular con la aplicación de WhatsApp instalada y deberán compartir su ubicación en tiempo real a las Coordinadoras de Transporte de CONMEBOL y al Coordinador de la Empresa.

Igualmente, el proveedor deberá enviar un reporte diario de la hora de llegada y salida de todas las unidades con el chofer designado. Así mismo, el día anterior deberá enviar un cuadro detallado con los choferes designados y sus números de teléfono.

## STAFF CONDUCTORES

El oferente debera proveer los conductores dedicados necesarios, tanto titulares como suplentes, para cada vehículo que forme parte de las operaciones de transporte.

Los conductores deberán contar con un mínimo de 3 años de experiencia en el cargo.

El oferente debera gestionar el personal necesario para cubrir los turnos según el Anexo C: Plan de operaciones, respetando la legislación local vigente.

Cada uno de los conductores deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

* Ser mayor de 25 años.
* Ser experto, responsable, proactivo y conducir de forma segura y preventiva.
* Portar en todo momento el correspondiente documento nacional de identidad (DNI), licencia de conducir, habilitación del vehículo.
* Portar el dispositivo de acreditación del evento entre 2 días previos y el día de partido.
* Poseer conocimientos básicos de un segundo idioma, preferentemente inglés (solo clientes FIFA, UEFA y CONCACAF).
* Portar teléfono celular activo durante la prestación del servicio por cualquier eventualidad.

El oferente deberá garantizar un servicio seguro, cómodo y de calidad, acorde a lo estándares de **CONMEBOL**, quedando a juicio de la **CONMEBOL** la potestad de informar al proveedor sobre una posible exclusión de quien no cumpla con ese requisito.

El oferente proporcionará, gestionará y supervisará a todo el personal necesario para este operativo, de acuerdo con el Anexo C: Plan de operaciones.

El oferente deberá presentar ante la CONMEBOL, una nómina de conductores titulares y suplentes, 3 (tres) días antes de comenzar la operación; conforme lo solicitado en Anexo C: Plan de operaciones que deberá ser actualizada en el momento en el que se verifique algún cambio por cualquier contingencia.

El oferente deberá proveer el servicio de catering e hidratación para el staff de choferes y coordinadores asignados, en cada horario y sede según los cronogramas, y debera cumplir con todas las necesidades de bienestar de sus empleados frente a las leyes laborales vigentes.

El oferente deberá proveer el uniforme a los conductores y coordinadores designados (traje).

El oferente será responsable por todo el personal afectado a este servicio, corriendo por su cuenta salarios, seguros, leyes sociales, previsionales y cualquier otro gasto sin excepción (incluso alimentación e hidratación), vinculado con la prestación del servicio. No teniendo en ningún caso el oferente una relación de dependencia con la CONMEBOL. Por otra parte, queda debidamente entendido que CONMEBOL no asumirá responsabilidad alguna y estará desligado de todo conflicto o litigio que eventualmente se generare por cuestiones de índole laboral entre el proveedor y el personal designado para ejercer la actividad que se le ha contratado y que, en consecuencia, pudiera implicar la intervención del gremio que los nuclea y/o de aquellos organismos estatales vinculados con el controlador de transgresiones a normas establecidas para el orden laboral, o del cumplimiento de convenios colectivos de trabajo en vigencia.

CAPACITACIÓN DE CONDUCTORES

El oferente deberá realizar la capacitación correspondiente de los conductores sobre:

* el itinerario
* horarios
* lugares de embarque y desembarque
* nivel de servicio del cliente
* reconocimiento de rutas y accesos a lugares específicos (estadios, hoteles, centros de entrenamiento, aeropuertos, etc)
* entre otros asuntos pertinentes.

VESTIMENTA

Los conductores deberán estar uniformados con camisa blanca, pantalón azul oscuro o negro, corbata azul oscuro o negra, y zapatos negros. El oferente debera proveer del uniforme para los servicios de este concurso.

### STAFF COORDINADORES

### El oferente deberá contratar coordinadores que mediarán con el equipo de **Desarrollo CONMEBOL**, a fin de garantizar y optimizar la efectiva prestación de los servicios. Los coordinadores involucrados en deberán contar con una experiencia mínima de 5 años en el cargo

El oferente deberá tener en cuenta los turnos laborales de acuerdo con la legislación local vigente para cubrir las necesidades del evento estipuladas en el presente concurso. Los coordinadores deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

* Ser mayor de 25 años
* Usar lenguaje pulido, ser experto, responsable, proactivo y mediador.
* Portar en todo momento el documento de identidad
* Portar el dispositivo de acreditación del evento entre 2 días previos y el día de partido
* Poseer conocimientos de un segundo idioma, preferentemente inglés.
* Poseer conocimientos en la operación de seguimiento de flota automotor y manejo de sistemas de software para el monitoreo del servicio. Dicho conocimiento deberá estar certificado por la empresa.

Igualmente, uno o más coordinadores deberán cumplir con la capacitación correspondiente, conforme lo establezca la CONMEBOL.

**Las funciones principales de los Coordinadores serían:**

* Planificar y gestionar los vehículos que estén a su cargo
* Asignar los vehículos según las distintas rutas
* Controlar que los vehículos cuenten con la carga de combustible
* Controlar los días de descanso y los horarios laborales de los conductores
* Controlar el mantenimiento de los vehículos
* Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad
* Mantener en orden el equipo y el sitio de trabajo, reportando cualquier anomalía a CONMEBOL
* Cumplir con todas las modificaciones solicitadas por la CONMEBOL en la planificación.
* Uno de los coordinadores será el encargado de la inspección de cada vehículo antes de la apertura de la jornada diaria de los servicios.
* Monitorear el servicio de traslado de clientes designados por CONMEBOL en todos los hoteles considerados lugares oficiales del evento.
* Monitorear las áreas de embarque y desembarque de clientes.
* Integrar las operaciones con los responsables de los hoteles sedes, para gestionar el permiso de uso de los espacios necesarios para realizar la operación. Además, de la comunicación constante con la Gerencia de Transporte de la CONMEBOL, quienes brindaran la información necesaria del servicio a proveer a cada grupo de clientes (horarios de salida y llegadas, origen y destino, cantidad de clientes, entre otros).

El oferente debera proveer a sus coordinadores, de los equipamientos necesarios para las operaciones, tales como:

* conos de tránsito
* bastones luminosos de tránsito
* chalecos reflectivos de tránsito
* software de geolocalización con rastreadores de GPS (Global Positioning System) y aprovisionamiento de hidratación para los clientes dentro da cada vehículo

SISTEMA DE COMUNICACIÓN PARA STAFF DE CONDUCTORES Y COORDINDORES

El proveedor deberá proveer a todos los conductores y coordinadores que se encuentren a su cargo, un dispositivo de telefonía celular móvil y su correspondiente tarjeta SIM, con acceso a datos (mínimo 4G LTE). Dichos dispositivos deberán estar accesibles permanentemente durante la prestación del servicio. Se deberá entregar una nómina de contactos y garantizar que las líneas asignadas a cada conductor y al coordinador se encuentren en condiciones de ser utilizadas. Debe entregarse una línea activa con crédito disponible.

Cada oferente deberá presentar un esquema de comunicación que contendrá el detalle del coordinador, el rango horario en el cual se desempeña y un listado de los conductores encargados de la prestación del servicio en dicha franja temporal (que indicará el vehículo que conduce, el dominio, nombre y apellido del conductor y un número de celular). El mismo deberá mantenerse actualizado durante la prestación del servicio.

### FASES Y DURACION DEL OPERATIVO

### El oferente debera planificar las operaciones en 2 etapas:

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa preliminar** | **Etapa de operación intensiva** |
| Comprende la inspección de todos lugares oficiales del evento, ensayo de rutas, capacitación de los coordinadores y conductores, solicitud de acreditaciones para todo el personal operativo, producción y fijación de las VAPPS (a cargo del proveedor), además de otras tareas según corresponda | Comprende la prestación del servicio contratado de acuerdo con el cronograma a ser remitido por CONMEBOL. |

El oferente debe garantizar para ambas etapas, la disponibilidad de los vehículos, coordinadores y conductores de acuerdo con lo indicado en el Anexo B: Planilla de cotización

La etapa de **operación intensiva** implica las siguientes fases:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Planificación** | **Capacitación** | **Operación** |
| Involucra presentación y validación del Plan Operativo de Transporte para la sede oficial del evento | Implica la capacitación de todo el personal afectado para la operación de transporte | Comprende la prestación del servicio contratado en un todo de acuerdo con los términos expresados en el presente concurso dirigido |

**REQUERIMIENTOS CLAVES**

1. El oferente nombrará a una persona como punto focal, quien será el **líder de las operaciones** y deberá coordinará todos los aspectos técnicos de este acuerdo, durante el desarrollo del torneo y conforme al cronograma a ser remitido por **CONMEBOL.**
2. El oferente deberá entregar los servicios conforme al Anexo B: Planilla de cotización
3. El oferente gestionará y supervisará a todo el personal necesario para este operativo, de acuerdo con el Anexo B: Planilla de cotización.

El inicio de las operaciones estará sujeto a la confirmación de arribo de los vuelos de las delegaciones, estimada entre el 30 de julio y el 01 de agosto del 2024, durante el torneo y al retorno de las delegaciones previsto entre el 11 y 12 de agosto de 2024 según el Anexo C: Plan de operaciones

La programación de actividades de participantes del torneo se desarrolla de forma ininterrumpida. Los turnos de cada vehículo y respectivo conductor serán definidos según el programa del día y en conformidad Anexo B: Planilla de cotización” y Anexo C: Plan de operaciones.

1. Los servicios de traslados terrestres serán contratados para operaciones de transportes de la **6° y 7° Fiesta CONMEVOL Evolución 2023**, a realizarse en la ciudad de **Asunción – Paraguay** toda vez que resulte en un beneficio económico o logístico.
2. El oferente deberá entregar un **Plan operativo**, el cual será evaluado por **CONMEBOL** y que tendrá la autonomía para proponer, sugerir o modificar el plan presentado.
3. El oferente deberá comprobar el uso de aplicación de rastreo por GPS para Android/iOS o sistema de geolocalización de flota de vehículos por GPS (Global Positioning System) con dispositivos rastreadores
4. El oferente deberá presentar un **Protocolo de prevención, seguridad y sanidad** para sus operaciones, en el que se deberá identificar cualquier punto relevante que pudiera indicar un riesgo para el operativo; así como el plan de contingencia para revisión de la **CONMEBOL**.
5. El oferente deberá proveer una póliza de **Seguro de Responsabilidad Civil**, con cobertura total para todos los riesgos y daños
6. El oferente debera proveer a sus coordinadores, de los equipamientos necesarios para las operaciones, tales como conos de tránsito, bastones luminosos de tránsito, chalecos reflectivos de tránsito, software de geolocalización con rastreadores de GPS (Global Positioning System) y aprovisionamiento de hidratación para los clientes dentro da cada vehículo.
7. El oferente deberá garantizar un servicio seguro, cómodo y de calidad, acorde a lo estándares de CONMEBOL.
8. El proveedor deberá considerar vehículos adicionales de backup, en caso cubrir alguna demanda adicional o cualquier contingencia durante el período de prestación del servicio.
9. La totalidad de los gastos ordinarios y extraordinarios derivados de la prestación del servicio, objeto de la contratación, sea de combustible, así como aquellos derivados del mantenimiento y conservación del estado y aseo del vehículo, serán a cuenta y cargo exclusivo del proveedor. Será responsabilidad del proveedor abonar las multas que se generen en virtud de infracciones al reglamento de tránsito

REQUERIMIENTOS DE INFORMACION DE COSTOS

1. En base de los requisitos de esta licitación, el oferente deberá rellenar el presupuesto detallado en dólares americanos (USD) en el Anexo B: Planilla de cotización
2. Todos los costos del presupuesto deben ser con todos los impuestos incluidos, con todos y cada uno de los tipos de IVA aplicables.
3. La política de “reglas claras” se aplicará cuando se trata de la gestión presupuestaria. En el acuerdo figurará una versión inicial aprobada del presupuesto de los servicios. El oferente remitirá el cierre de consumos al concluir la jornada y lo presentará a la CONMEBOL para la aprobación de los gastos adicionales.
4. Sin embargo, cualquier cambio significativo superior a USD 1000 debe ser sometido a la **CONMEBOL** para una pronta aprobación. El oferente reconoce y acepta que cualquier cambio en el presupuesto debe ser aprobado por la **CONMEBOL** por adelantado y por escrito (por correo electrónico) para ser efectivo.
5. No se deben incurrir en costos ni gastos sin la autorización de la **CONMEBOL**.